



ORGULLO
PUMA
UNAM



Glosario de diversidad sexual

Contenidos: CIGU, UNAM · Diseño gráfico: Karla Fabiola García Vega

📍 Programa de Atención Psicológica a Distancia 55 5025 0855 (Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 h)





Abrosexual: Persona cuya orientación sexual “fluctúa” hacia diferentes sujetos sexogénéricos de deseo. Las personas abrosexuales “no se identifican con ninguna sexualidad en específico, ya que su atracción sexual puede variar”.



Agénero: Persona que no se identifica con “ninguna identidad de género, que carece de uno, o desea no ser percibida como ninguno”. Sin embargo, las personas agénero “pueden seguir usando pronombres binarios (él y ella) o neutros (elle) sin indicar el género de la persona”.



Androsexual: Persona que puede establecer conexiones eróticas, afectivas y sexuales con los hombres y el espectro sexogénérico de la masculinidad. Alternativamente, también se refiere a la posibilidad de sentir deseo hacia las personas con apariencia masculina “de varios o todos los géneros”.



Antrosexual: Persona que “desconoce su orientación sexual o no se identifica con ninguna de ellas”.



Asexual: “Orientación sexual que define a las personas que sienten [un interés bajo o nulo] por la actividad sexual con otras personas”. Esto, sin embargo, no significa que no ejerzan su sexualidad o que “no tengan intereses afectivos, románticos, sensoriales, entre otros”.



Bigénero: Identidad de género para describir a las personas que “tienen una identidad o expresión de género que es una combinación de dos géneros”, ya sea de forma simultánea o alternada.



Bisexual: Persona que, en su configuración del deseo, puede sentirse “atraída erótico-afectivamente hacia personas de un género diferente al suyo y de su mismo género” y que encuentra placer y/o realización en mantener relaciones afectivas y/o sexuales en cualquiera de las posibilidades. En algunos contextos, la bisexualidad se ha asociado a la posibilidad de establecer vínculos “tanto con hombres como con mujeres” desde un planteamiento cis-género, pero recientes posiciones muestran la apertura también a la vinculación con personas trans, nobinaries, etc.



Cisgénero: Forma de identidad que se construye a partir de un modelo de correspondencia entre los caracteres sexuales asociados con la reproducción (usualmente, la genitalidad) y las categorías culturales mujer y hombre. El prefijo “cis” significa “de este lado”. En ese sentido, una persona cisgénero es aquella que se continúa identificando con dicho modelo de correspondencia, es decir, que no ha emprendido alguna transición identitaria de género. Esto no significa que su expresión de género, sus vínculos o sus prácticas se alineen a los mandatos patriarcales.

Mujer cisgénero: Persona asignada al nacer con el género “mujer” sobre la base de sus caracteres sexuales, cuya identidad autopercebida se corresponde con dicho género. La identidad de las mujeres cisgénero no necesariamente está asociada con vínculos, expresiones y prácticas normativas de feminidad.



Hombre cisgénero: Persona asignada al nacer con el género “hombre” sobre la base de sus caracteres sexuales, cuya identidad autopercibida se corresponde con dicho género. La identidad de los hombres cisgénero no necesariamente está asociada con vínculos, expresiones y prácticas normativas de masculinidad.

Cuerpo sexuado: Hace referencia a las características biológicas vinculadas con la reproducción, a partir de las cuales se justifica la asignación de género al nacimiento.



Demigénero: Persona que “tiene una conexión parcial, pero no plena, con una identidad de género en particular” o simplemente con el concepto de género. Es un término paraguas utilizado para “las personas no binarias que tienen conexión con cierto género, parcialmente”.



Demichica: Se refiere a las personas de cualquier género asignado que se identifican de manera parcial con ser mujer y las características femeninas.



Demichico: Se refiere a las personas de cualquier género asignado que se identifican de manera parcial con ser hombre y las características masculinas.



Demisexual: Hace referencia a las personas que de manera primordial o exclusiva sienten atracción sexual hacia alguien con quien se ha establecido previamente un vínculo afectivo o de interés no fundado per se en la condición sexogenérica de la persona. Esta forma de vinculación erótico-afectiva hace énfasis en intimidad y conexión emocional previa como condición para la erotización y el contacto sexual significativo.

Endosex: Personas que se ajustan a la normativa genital dimórfica (es decir, a la clasificación de dos formas biológicas sobre la base de la reproducción). Antónimo de intersex.

Expresión de género: Categoría que hace referencia a la forma subjetiva en que cada persona se presenta ante sí y ante el mundo a través de recursos estéticos y de gestualidad que se significan culturalmente en el continuum que corresponde con lo considerado femenino, andrógino y/o masculino.



Género Fluido: Persona que se identifica, nombra o reconoce con más de una identidad de género y que a partir de esta condición puede oscilar entre diferentes formas de conexión con la masculinidad, la feminidad, la nobinariedad, lo cis, lo trans, etc. El flujo identitario suele estar asociado a los contextos de referencia en los que la persona interactúa.



Gay: Hombre que, en su construcción del deseo, puede sentir atracción y/o establecer vínculos eróticos y afectivos con otros hombres. “Es una expresión alternativa a ‘homosexual’ (de origen médico)”.



Grissexual: Orientación dentro del espectro asexual que engloba a las "personas que con poca frecuencia o en situaciones muy específicas sienten atracción sexual".

Heterosexual: Persona que, en su construcción del deseo, puede sentir atracción y/o establecer vínculos eróticos y afectivos exclusiva o mayoritariamente con personas de una identidad de género diferente a la suya, por lo general en la correlación mujeres-hombres.

Homosexual: Persona que, en su construcción del deseo, puede sentir atracción y/o establecer vínculos eróticos y afectivos exclusiva o mayoritariamente con personas de su misma identidad de género.

Identidad de género: "Identificación [y convicción] de cada persona en el género que siente, reconoce y/o nombra como propio". Existen identidades cisgénero, trans, nobinarias, fluidas, entre otras, que muestran la dimensión espectral de las subjetividades dentro del marco identitario de género.



Intersex / Intersexual: Personas que presentan variaciones de los caracteres sexuales respecto de la normativa genital dimórfica (es decir, a la clasificación de dos formas biológicas sobre la base de la reproducción).



LGBTTTIQ+: Acrónimo de las palabras Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti, Intersexual, Queer, así como el signo "+" como congregación de las inagotables diversidades sexogenéricas. Su uso político hace referencia a la comunidad de personas que se reconocen por construir sus vidas a partir de identidades, expresiones y formas de vinculación erótico-afectivas no normativas desde el punto de vista del orden de género hétero-cis-patriarcal.



Lesbiana: Mujer que, en su construcción del deseo, puede sentir atracción y/o establecer vínculos eróticos y afectivos con otras mujeres. Suele ser una expresión identitaria y política, en especial para diferenciarse de la categoría de "homosexualidad" y referirse a la vinculación erótico-afectiva-sexual entre mujeres.



No binarie: "Describe a una persona cuya identidad de género no [corresponde] con la estructura tradicional de género binario". Por lo general, refiere al reconocimiento de la persona de no autopercebirse o definirse desde las categorías culturales hombre/mujer de manera amplia o total.



Omnisexual: Orientación sexual que se refiere a las personas que, en su construcción del deseo, pueden sentir "atracción afectiva, emocional y/o sexual por todas las condiciones sexogenéricas, con o sin preferencia por una".

Orientación sexual: Término utilizado para referirse a las múltiples posibilidades vinculatorias y de la construcción del deseo de las personas en un sentido erótico, afectivo y sexual, a partir del reconocimiento o rechazo (asexualidad) de la posibilidad de sentir atracción exclusiva o primordial hacia otras personas en función de su condición sexogenérica y/o de otras condiciones.



Pansexual: Persona que, en su construcción del deseo, puede sentir atracción y/o establecer vínculos eróticos, afectivos y sexuales con personas de cualquier condición sexogenérica cis, trans, nobinarie, etc., sin que se privilegie una en específico.



Persona trans: "Término paraguas utilizado para describir diferentes variantes de transgresión/transición/reafirmación de la identidad y/o expresiones de género (incluyendo personas transexuales, transgénero, travestis, drags, entre otras)", cuyo denominador común es que la identidad y/o expresiones de género elegidas y vividas no se corresponden con la expectativa cultural impuesta sobre su cuerpo sexuado al nacer.

Mujer trans: Mujeres que al nacer fueron asignadas y/o socializadas a partir del universo simbólico del género masculino y que, como resultado de un proceso de autodeterminación de su identidad, han transicionado y se identifican a sí mismas en algún punto del espectro de la feminidad o de la categoría cultural mujer, cualquiera sea su status legal, su expresión de género y sus vínculos erótico-afectivos.

Hombre trans: Hombres que al nacer fueron asignados y/o socializados a partir del universo simbólico del género femenino y que, como resultado de un proceso de autodeterminación de su identidad, han transicionado y se identifican a sí mismos en algún punto del espectro de la masculinidad o de la categoría cultural hombre, cualquiera sea su estatus legal, su expresión de género y su orientación sexual.



Polisexual: Persona que, en la construcción de su deseo, pueden sentir atracción y/o establecer vínculos eróticos, afectivos y sexuales por personas de más de una condición sexogenérica. A diferencia de la pansexualidad o la omnisexualidad, en este caso se reconoce la posibilidad de atracción por múltiples formas de identidad y expresión de género, pero no por todas.



Queer: Proviene del vocablo inglés queer (rarx, desviadx) y constituye una reivindicación política frente al "orden de género" y las identidades binarias. Las personas que se identifican con esta categoría rechazan el género impuesto al nacer y disienten también de los géneros convencionales.